

Provincial, quedando convocados los señores opositores a los efectos de la práctica de las pruebas en el lugar que oportunamente se señalará.

Málaga, 24 de agosto de 1974.—El Presidente.—7.285-A.

17617 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona IV de Valladolid.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona IV de Valladolid, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 188, de fecha 20 de agosto de 1974.

Demarcación y capitalidad: Comprende los pueblos de Adalia, Barruelo, Benafarces, Bercero, Berceruelo, Casasola de Arión, Castrodeza, Castromsmbibre, Gallegos de Hornija, Marzales, Matilla de los Caños, Mota del Marqués, Pedrosa del Rey, Peñafior de Hornija, San Cebrián de Mazote, San Miguel del Pino, San Pedro de Latarce, San Pelayo, San Román de Hornija, San Salvador, Tiedra, Tordesillas, Torrecilla de la Abadessa, Torrecilla de la Torre, Torrelobatón, Uruña, Vega de Vaidetronco, Velilla, Velliza, Villalar de los Comuneros, Villalbarba, Villán de Tordesillas, Villanueva de los Caballeros, Villardefrades, Villaseixmir, Villavellid y Wamba, con capitalidad en Tordesillas.

Categoría: Tercera.

Cargo líquido anual: 24.803.702 pesetas (24.161.025 pesetas por valores del Tesoro y 642.677 pesetas por cuotas de Cámaras), según promedio del bienio 1972-73.

Premio de cobranza en voluntaria: 4,50 por 100 sobre las sumas recaudadas en los plazos de ingreso en periodo voluntario.

Participación en los recargos de prórroga y apremio: el 50 por 100 de los que percibe la Diputación.

Recompensa especial: el 60 por 100 de la que, en su caso, abona el Estado a la Diputación por la zona de referencia.

Premios de estímulo: Los de 75.000 y 100.000 pesetas, establecidos, respectivamente, para los casos de que el Recaudador no tenga en su poder valores de más de cinco presupuestos o incursos en responsabilidad de segundo grado.

Fianza individual: 892.140 pesetas, equivalente al 4 por 100 del promedio del cargo líquido.

La vacante corresponde al turno de funcionarios administrativos de esta Corporación y, en defecto de éstos, la plaza se cubrirá entre funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, irán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y provincial de igual cuantía, y se presentarán, en el Registro de Entrada de la Secretaría General, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, acompañando a la instancia, en su caso, el diploma de aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador o testimonio fehaciente del mismo o de tenerla reconocida, y, si se trata de funcionarios recaudadores, o que han sido recaudadores, certificado de la respectiva Tesorería de Hacienda, acreditativa de que reúnen los requisitos señalados en el artículo 56.2 del Estatuto, así como los documentos que justifiquen los méritos que cada concursante estime conveniente alegar.

Contra el nombramiento que se efectúe su podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda, dentro del plazo de quince días.

Si el Recaudador no tomara posesión, ya sea por no haber constituido la correspondiente fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, será inhabilitado durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria, se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 21 de agosto de 1974.—El Secretario.—6.465-E.

17618 RESOLUCION del Ayuntamiento de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista provisional de señores opositores admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico de Administración General y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

No habiéndose presentado reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición referida hecha pública a través del «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Bo-

letín Oficial» del Estado-Gaceta de Madrid», de fecha 8 de julio de 1974, número 162, y expirado el plazo concedido al efecto, se declara dicha lista como definitiva y, en consecuencia, admitidos a la práctica de la oposición a los seis aspirantes relacionados en dichas listas provisionales.

Asimismo, y de conformidad con la base quinta de las que rigen la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición, a tenor del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y que estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Ramírez Puertas, Alcalde Presidente de la Corporación, y como suplente el primer Teniente de Alcalde, don Víctor Manuel Hiera Paisán.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial del Estado, don Angel Rodríguez Martín, como titular, y don Vicente Rodríguez Palonal, suplente, ambos Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media en esta ciudad.

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Manuel Arranz María, Jefe regional y provincial en funciones del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Ilustrísimo señor don Francisco Javier Corral Suárez, Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría de esta provincia.

Señor don Fermín Valdés Méndez, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento de Palencia.

Secretario: El mismo titular de la Corporación, y como suplente, el Oficial Mayor Letrado don Hilario del Barrio Calvo.

Lo que se publica en el tablón de anuncios, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a tenor de los artículos 5.º y 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y a los efectos de reclamaciones o recusación de los señores Vocales del Tribunal, por término de quince días hábiles, de conformidad con el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia, 24 de agosto de 1974.—El Secretario.—6.469-E.

17619 RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga) por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de los concursos para proveer una plaza de Ingeniero Industrial y otra plaza de Perito Industrial de la Oficina Técnica.

Convocados concursos para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial y otra plaza de Perito Industrial de la Oficina Técnica de esta Mancomunidad, se hace pública la constitución del Tribunal Calificador de los concursos de siguiente forma:

Tribunal de los concursos para Ingeniero Industrial y Perito Industrial

Presidente: Don Clemente Díaz Ruiz, Presidente de esta Mancomunidad.

Suplente: Don José Martín Méndez, Vicepresidente de esta Corporación.

Vocales: Don Alfonso Calatrava Romero.

Suplente: Don Julián Moreno Clemente, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental y Murcia.

Don Tomás Lloret García.

Suplente: Don Enrique Herrera Luque, en representación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Don Juan Sepúlveda Portales.

Suplente: Don Rafael Barranquero Salazar, en representación de la Administración Local.

Don Francisco Cantos Gallardo, Alcalde del Ayuntamiento de Marbella.

Suplente: Don Miguel González Berral, Alcalde del Ayuntamiento de Mijas.

Don Juan García Soto, Alcalde del Ayuntamiento de Benalmádena.

Suplente: Don José Santos Ballesteros, Alcalde del Ayuntamiento de Ojén.

Doña Inés Ayllón Morito, Alcaldesa del Ayuntamiento de Istán.

Suplente: Don Cristóbal Becerra Montesinos, Alcalde del Ayuntamiento de Benahavis.

Don Andrés Megías García, Alcalde del Ayuntamiento de Manilva.

Suplente: Don Francisco Albarrán Ortiz, Alcalde del Ayuntamiento de Casares.

Secretario: Don Emilio Asperilla Grande, Secretario de esta Mancomunidad.

Suplente: Doña María del Carmen Ametller Maiz.

Marbella, 22 de agosto de 1974.—El Presidente.—6.467-E.